



## CONVOCATORIA PÚBLICA

### CONSULTORÍA INDIVIDUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA CONSTITUCIÓN DEL OBSERVATORIO DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

---

**El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)**, requiere contratar los servicios de un/una consultor/a para la elaboración del proyecto para constitución del observatorio de población y desarrollo en el seno de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), orientado a generar información sistemática y de calidad sobre los diferentes componentes y dimensiones de población y desarrollo, y su vinculación con la realidad económica, social y ambiental en Bolivia, buscando eliminar las desigualdades prevalecientes, con énfasis en los grupos discriminados y en condición de vulnerabilidad.

Los/las interesados/as podrán revisar los términos de referencia para este puesto, así como acceder al formulario P-11 en las siguientes páginas web: [bolivia.unfpa.org](http://bolivia.unfpa.org) o [www.oportunidades.onu.org.bo](http://www.oportunidades.onu.org.bo).

Los postulantes deberán presentar una propuesta para el desarrollo de la consultoría con una extensión de 2 a 3 páginas, además de su currículum vitae en formato P-11 de Antecedentes Personales, hasta el día **viernes 9 de agosto del 2019 hasta horas 18:30 pm**, a la siguiente dirección: Calle 18 de Calacoto No. 8022, Edificio Parque 18, Piso 1, o a la casilla postal 7776 La Paz, con **Ref. “Consultoría para la elaboración del proyecto para constitución del observatorio de población y desarrollo” (Ref. RH/UNFPA/03/2019)**”.

No se tomarán en cuenta las postulaciones que no cumplan con los requisitos de la convocatoria.

*Se ruega a los/las interesados/as tomar nota que no se devolverá la documentación presentada y que únicamente responderemos a los/las postulantes pre-seleccionados/as.*

*El UNFPA provee un ambiente de trabajo que refleja los valores de equidad de género, trabajo en equipo, respeto por la diversidad, integridad y equilibrio profesional y personal.*

*El UNFPA no solicita o revisa información referida a VIH o SIDA y no discrimina sobre el estado serológico de VIH.*

*Nota: No existe ninguna tarifa o cuota que debe ser pagada en ningún momento del proceso de selección.*